

CONSEJERIA DE GOBERNACION

D I S P O N G O

RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 14 de mayo de 2001 (BOJA núm. 66, de 9 de junio de 2001), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

En el BOJA núm. 75, de 3 de julio, página 11.358, se publica la corrección de errores del Decreto 433/2000, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 138, de 30.11.2000), en la que figura la plaza código 678410, Administrativo-Inspección Consumo, con el requisito de Plazas a Extinguir: 2, adscritas a la Delegación de Almería, con efectos, por tanto, desde la entrada en vigor del citado Decreto 433/2000.

Como quiera que una de las plazas a extinguir figuraba en la convocatoria de provisión de puestos de trabajo aprobada por Resolución de 14 de mayo de 2001, es por lo que procede la supresión de la vacante de la referida convocatoria.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima, apartado primero, de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso de la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En virtud y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, delegada por Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio).

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Almería, 27 de julio de 2001. - El Delegado, Juan Callejón Baena.

JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO

**CONSEJERIA DE GOBERNACION
DELEGACION DEL GOBIERNO
Almería**

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001

ADJUDICACIÓN DESTINOS LISTAS DEFINITIVAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	
	C.DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD	
27219840	LÓPEZ	ESTRELLA	Mª ANGELES	C10	16.3
55310	NG. TRAMITACIÓN		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		ALMERÍA	ALMERÍA	

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	
C.DESTINO		PROVINCIA		LOCALIDAD	
27201825	TORRES	MONTESINO	DULCENOMBRE	D10	23
52910	NG. ATENCIÓN AL CIUDADANO		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		ALMERÍA	ALMERÍA	
	DESIERTA				
54910	ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		ALMERÍA	ALMERÍA	
30190092	PLAZA	PLAZA	PABLO	C	14.5
52510	NG.COORDINACIÓN CORP. LOCALES		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO.		ALMERÍA	ALMERÍA	
27257729	GARCÍA	SEGURA	MANUEL	B11	12.02
52610	NG.RÉGIMEN JURÍD.Y PRESUPUESTOS GOBERNACIÓN			DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		ALMERÍA	ALMERÍA	
27201772	FELICES	RODRIGUEZ	JOSÉ MANUEL	B20	17.95
55410	ASESOR TEC.PROTECCIÓN CIVIL		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO		ALMERÍA	ALMERÍA	
27162934	MARTÍNEZ	MORIANA	Mª ENCARNACIÓN	C10	23
678010	NG. GESTIÓN Y ORDENACIÓN		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ALMERÍA			ALMERÍA	
27209204	GARCÍA	ANDÚJAR	CARMEN	D.10	23.75
3188710	NG. GESTIÓN		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO. ALMERÍA			ALMERÍA	
	DESIERTA				
678810	INSPECTOR MERCADO		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ALMERÍA			ALMERÍA	
	DESIERTA				
3273410	INSPECTOR MERCADO		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO. ALMERÍA			ALMERÍA	
27526437	FERNÁNDEZ	AVILÉS	ISABEL	B11	13.75
3273610	ASESOR TÉC.-PROCEDIMIENTO		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO. ALMERÍA			ALMERÍA	
27263621	PRADAL	BALLESTER	GEMMA	D10	20.8
678010	NG. GESTIÓN Y ORDENACIÓN		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ALMERÍA			ALMERÍA	
27488035	HERRERA	GARCÍA	TRINIDAD	D10	20.15
678010	NG. GESTIÓN Y ORDENACIÓN		GOBERNACIÓN	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ALMERÍA			ALMERÍA	

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelven los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, adscritos a los Grupos A, B y C, D, convocados por Resoluciones que se citan.

Por Resoluciones de 14 de marzo de 2001 (BOJA núm. 62, de 31 de mayo) se convocaron concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Cádiz, adscritos a los Grupos A, B y C, D, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos aplicables, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, las Comisiones de Valoración han formulado las correspondientes propuestas de resolución del concurso de méritos con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos que se declaran desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la Orden de 10 de noviembre de 2000 de la Consejera de Justicia y Administración Pública, de delegación de competencias,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar las propuestas de resolución de los concursos de méritos convocados, adjudicando con carácter defi-

nitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Se declara desierto el puesto Asesor Técnico Código 6702610 que fue convocado por Resolución de 14 de marzo de 2001 y que no figura en el Anexo I de la presente Resolución, por no haber sido adjudicado, al no haber solicitantes.

Tercero. Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de las Resoluciones de convocatoria de los concursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Cádiz, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 10 de agosto de 2001.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

ANEXO I

**A) CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO
PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS A Y B**

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS					
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T. PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
31227296	ALJAMA	GARCIA	JESUS	A11	21,03
6702510	AS. TECNICO-LEGISLACION		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACION PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		
31176067	SELMA	GARCÍA	JOSE	A11	20,8
6685810	ASESOR TÉCNICO		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		
31225417	CUENCA	MORALES	JOSÉ	A11	20,5
6981310	ASESOR TECNICO		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		
31397754	ALONSO	DOMINGUEZ	VICTOR M.	A20	20,75
6686210	DP.SISTEMA INF.JUSTICIA Y AAPP		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		
24207038	GOMEZ	RIVAS	ARTURO	A11	21,9
59010	SC. FUNCION PUBLICA		JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	
	DELEGACIÓN PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ		